



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a Sel. Int. - Pool Física - Prof. Ayudante A DS // EX-2022-00930687-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de Profesores/as Ayudantes A con dedicación simple del denominado pool de la Sección Física, que se producirán el 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD N° 297/2015 fue creado el Programa de Formación Docente para Doctorandos;

Que es necesario llamar a Selección Interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que es necesario contar con un orden de mérito a fin de cubrir suplencias durante el año lectivo 2023 debido a licencias sin goce de haberes del personal docente;

Que la Selección Interna está reglamentada por la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente, por doce meses, tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en la Sección Física.

**ARTÍCULO 2°:** Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Silvina LIMANDRI (Prof. Asistente - FAMAFA)  
Dra. Yamila GARRO LINCK (Prof. Asistente - FAMAFA)  
Dr. Rodolfo PEREYRA (Prof. Asociado - FAMAFA)

Miembros Suplentes:

Dr. Lisandro BULJUBASICH (Prof. Adjunto - FAMAFA)  
Dra. Analía PEDERNEIRA (Prof. Asistente - FAMAFA)  
Dra. María Belén FRANZONI (Prof. Adjunto - FAMAFA)

ARTÍCULO 3º: Aprobar los requisitos de perfil, la grilla de evaluación para los cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple y los requisitos de la presentación a Selección Interna que figuran en los Anexos I, II y III de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Con los/as postulantes que cumplan el primer requisito del Anexo I, la Comisión Evaluadora elaborará el orden de mérito principal y con el resto de los/as postulantes, elaborará un segundo orden de mérito, llamado secundario, el que se utilizará en caso de que se agote el orden de mérito principal.

Las condiciones generales y particulares del llamado figuran en el Anexo I de esta resolución, más las establecidas en la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAFA (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

La Comisión Evaluadora elaborará los órdenes de mérito de acuerdo a las pautas indicadas en el Anexo II de la presente resolución. Dichos órdenes de mérito podrán ser utilizados para cubrir suplencias.

ARTÍCULO 5º: Los/as postulantes deberán:

- Presentar el formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana, que incluye materia y tema elegido para la prueba de oposición, que figura en el Anexo III de la presente Resolución.
- Completar y enviar, el formulario electrónico "Selección Interna de Profesores Ayudantes DS Sección Física", a través del enlace indicado en el Anexo III, el cual ha sido elaborado según las pautas indicadas en el Anexo II de la presente resolución.
- Presentar nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as durante el período de inscripción en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 22 al 28 de noviembre de 2022 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs, de manera virtual, enviando un correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad ([mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar)).

ARTÍCULO 7º: El dictamen de la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad, a más tardar a las 12 hs. del día 14 de diciembre de 2022, en cumplimiento del Art. 2º, inc. 8 de la Ordenanza HCD 01/00 (t.o. resolución RHCD-2021-304-E-UNC DEC#FAMAFA). A partir de ese momento los/as interesados/as podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 8º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

